Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

# ACTA DE REANUDACION DEL CONVENIO CVC No. 121 de 2023

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA CONTRIBUIR A LA RECUPERACIÓN DEL BOSQUE Y EL SUELO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE MANEJO DEL PAISAJE EN LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE AGUACLARA, LIMONES Y SABALETAS EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DE LA XIII CONVOCATORIA DEL FONDO PARTICIPATIVO PARA LA ACCIÓN AMBIENTAL 2023.

CONVINIENTE: FUNDACION PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL PACIFICO

PLAZO: A partir de la firma del Acta de Inicio hasta el 30 de noviembre de 2023

VALOR: OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($89,973,940.00)

FECHA DEL ACTA DE SUSPENSION: 24 de noviembre de 2023

FECHA PRORROGA DEL ACTA DE SUSPENSION: 23 de febrero de 2024

En el Municipio de Cali, el día 10 de abril del 2024, siendo las 10:00 AM se reunieron en las instalaciones del Grupo de Educación Ambiental y Participación de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: DENIS DAYAN SALCEDO ZUÑIGA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.111.742.895 quien actúa en nombre y representación de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL PACIFICO, en calidad de CONVINIENTE; JEANNETTE NIETO LOPEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.777.662, quien actúa en nombre y representación de la FUNDACION CIUDAD VERDE - SGAP SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL - PAISAJISTICO SIN ANIMO DE LUCRO, en su condición de INTERVENTOR; y PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.610.466, quien actúa en su condición de ordenador del gasto delegado de la CVC; con el fin de reanudar formalmente la ejecución del Convenio CVC No. 121 de 2023, suspendido mediante acta de fecha 24 de noviembre de 2023, por el término de noventa y un (91) días, y prorrogada su suspensión mediante acta de fecha 23 de febrero de 2024, tomando en consideración que las circunstancias que dieron origen a la suspensión temporal del mismo ya fueron superadas, y que EL CONVINIENTE, con la firma de la presente acta de reanudación deberá cumplir con su obligación de ampliar la vigencia de la garantía única constituida a su cargo, por el término señalado para la suspensión temporal.

En virtud de lo anterior, se modifica la fecha de terminación consignada en el acta de inicio del Convenio CVC No. 121 de 2023, quedando como nueva fecha de terminación el día 16 de abril del 2024.

En constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Cali, el día 10 de abril del 2024.

EL ORDENADOR DEL GASTO,

PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA
Director de Gestión Ambiental
Delegado mediante Resolución 0100 No. 0110-0947 del 16 de noviembre de 2023.

POR EL CONVINIENTE,

Dayan Salcedo
DENIS DAYAN SALCEDO ZUÑIGA
Representante Legal
FUNDACION PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL PACIFICO

EL INTERVENTOR,

JEANNETTE NIETO LOPEZ
Representante Legal
FUNDACION CIUDAD VERDE - SGAP SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL - PAISAJISTICO SIN ANIMO DE LUCRO